



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 12/2025

26 de agosto de 2025

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Elsa Cristina BENITO; Jesús Damián BELOT; Eduardo Gabriel PEPE en reemplazo de Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Javier Omar FALCON **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Silvia BOVE **Consejera/os Estudiantiles:** Sofía ZÁRATE; Álvaro MAIZ MOLES y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Cristian Andrés RODRIGUEZ. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio Cesar CONTRERA; la Secretaria Académica Mariana Alejandra GORDILLO y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las diez quince horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DECANATO

La Decana comienza la reunión, comentando que la Vicedecana no se encuentra presente debido a que está participando de una actividad de sostenibilidad en Rectorado y como se ha compartido en otra oportunidad, la Dra. MADDIO es la referente de la FAD; cabe destacar que es la función designada a Vicedecanos/as de cada Unidad Académica en ese espacio. ----

Seguidamente menciona que, en el marco del informe de decanato, expondrá sobre tres temas. -----

En primer lugar, comenta que en el día de la fecha se llevó a cabo la apertura de la Celebración por los 50 Años de la Carrera de Historia del Arte en la FAD, es importante poner en valor el recorrido de esta carrera, como cualquiera de las otras que forman parte de la currícula, pero advierte que, en el momento que se crea, ésta en particular – 1975 – fue una época muy conflictiva tanto en el País como en las Universidades, la antesala del inicio del Proceso Cívico Militar Eclesiástico y no se puede desconocer u olvidar todo lo que sufrió la Universidad durante esos años, marcado por cesantías de docentes y desapariciones de personas; es por ello que pensar en la creación de una Carrera de estas características, en un periodo tan turbulento, sin duda se constituyó en un verdadero desafío para la llamada, en ese tiempo, Escuela de Artes. -----

En segundo lugar, menciona que el día 14 de agosto, se contó con la visita del Dr. Stefano PRATESI – coordinador de posgrado de ISIA (Istituto Superiore per le Industrie Artistiche) de Roma – que se incorporó al Comité Académico del Doctorado en Diseño; alude que, fue un día muy intenso de reuniones, aprovechando su visita para compartir proyectos con la propia Dirección de Carrera de Diseño, con responsables de la Diplomatura en “Diseño Ux/UI. Experiencia de usuario y diseño de interfaces” y con el Director de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales; asimismo, se mantuvo la primera reunión del Comité Académico del Doctorado en Diseño. Por otro lado, al integrarse y trabajar con FAD, se alinea al Programa de Internacionalización de las carreras de esta Casa de Estudios, sobre todo porque se viene trabajando en un Programa denominado “Erasmus” que estimula becas para



doctorandos/as y becas para docentes que formen parte del Doctorado en Diseño. De igual modo, se ampliará al Doctorado en Artes, lo que demuestra una proyección a nivel institucional, haciendo hincapié en que no es el esfuerzo individual de una o dos personas que puedan tener relación con alguna universidad en particular, sino que es una conexión vía institucional para hacerlo extendido en el tiempo. -----

En tercer lugar, el día viernes 22 de agosto, se llevaron a cabo las Jornadas Académicas con la participaron de representantes de CONADU y de FADIUNC. -----

Por último, comenta que durante los meses de agosto y setiembre se convocarán días de paro docente, si bien se logró la sanción del Proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, pero se está dilatando su promulgación, por ello, es muy importante acompañar a todos los movimientos de lucha y las jornadas de paro, que son una manera de visibilizar las necesidades de financiamiento del sistema; advierte que, como se van dando las cosas, es probable que se convoque a una nueva marcha universitaria de la que debería participar toda la comunidad. -----

A continuación, se desarrolla un amplio y enriquecedor debate. -----

Sin más temas para compartir, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Sin asuntos ingresados, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N° 11/2025 (05-06-2025), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) Comisión de Enseñanza -----

--Expte. Elect. N° 25610/25. S/ Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias FAD 2025.-

"Analizado el expediente de referencia en el que Decanato eleva la propuesta de **"Becas de Fortalecimiento a las Trayectorias Académicas – 2025"** destinada a estudiantes de la FAD para adquirir materiales e impresiones necesarios para propiciar la permanencia y el egreso de los mismos; considerando la opinión favorable de Secretaría Administrativo Financiera y que, para tal fin se procedió a realizar la reserva presupuestaria de \$7.000.000 y que en tal sentido, Asesoría Estudiantil eleva las condiciones de postulación, los criterios de evaluación, el cronograma de convocatoria y la siguiente propuesta de distribución: a) 50 Becas de Fortalecimiento a la Permanencia por un monto total de \$3.500.000 - de \$70.000 c/u. b) 50 Becas de Fortalecimiento al Egreso por un monto total de \$3.500.000 - de \$70.000 c/u. Esta Comisión aconseja aprobar la Propuesta de Becas". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras Musicales -----

--Expte. Elect. N° 9752/23. S/ Propuesta Correlativas de las asignaturas "Ensamble I"; "Ensamble II" y "Ensamble III".- "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva la propuesta de correlativas para los espacios curriculares "Ensamble I"; "Ensamble II" y "Ensamble III" de la Licenciatura en Música Popular; considerando que se ha propiciado un encuentro interdisciplinar contemplando la participación de docentes, estudiantes, egresados/as, Asesores Estudiantiles, Dirección de Carreras Musicales, una especialista de formación pedagógica y Secretaría Académica y que finalmente se consolidó una alternativa acordada por todos los involucrados, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Área de Virtualidad -----

--Expte. Elect. N° 18514/25. S/ Materia Optativa de "Creación y Edición de Imágenes Digitales" – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Coordinación del Área de Virtualidad eleva la propuesta de Materia Optativa destinada a las Carreras de Diseño; Carreras de Artes Visuales, Carreras de Artes del Espectáculo y Carreras de Cerámica denominada **"Creación y Edición de Imágenes Digitales"** a cargo de las docentes D.I. Marcela ZAKALIK y Prof. Beatriz PERLBACH quienes asumirán el dictado por extensión de



sus cargos. Considerando que la actividad tiene como finalidad, proporcionar a los estudiantes de las diferentes carreras de la FAD las competencias técnicas y creativas necesarias, con una carga horaria de 42hs y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 24173/25. S/ Título de Magister en Arte Latinoamericano – Lic. Paula Joanna FASCIO – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **"Magister en Arte Latinoamericano"** a la Prof. y Lic. Paula Joanna FASCIO, quien ha obtenido la calificación "MUY BUENO" por su Tesis titulada **"La Producción de Olvido en el Arte Argentino. El Enigma del Artista Amadeo DELL'ACQUA"** bajo la dirección de la Mgter. María Graciela DISTÉFANO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24146/25. S/ Título de Magister en Arte Latinoamericano – Prof. Gustavo Javier CABRERA – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **"Magister en Arte Latinoamericano"** al Prof. Gustavo Javier CABRERA, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR" por su Tesis titulada **"El rol del dibujo contemporáneo en la decolonización del espacio latinoamericano"** bajo la dirección de la Dra. María José MELENDO y la codirección de la Mgter Carolina ROMANO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Expte. Elect. N° 24179/25. S/ Título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – Prof. Elisabeth GUERRA – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **"Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"** a la Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE" por su Tesis titulada **"Misa Cubana de José María VITIER. Identidad e Interpretación"** bajo la dirección del Dr. Diego Jesús BOSQUET, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24458/25. S/ Jurado de Tesis – Lic. Carolina Ana Julia SIMÓN – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **"Dispositivo Artístico y Nomadismo en Torno a la Repartición de lo Sensible. Una Investigación Artística"** presentada por la Lic. Carolina Ana Julia SIMÓN bajo la dirección del Dr. Oscar ZALAZAR y la codirección de la Dra. María del Rosario ZAVALA, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. María Graciela DISTÉFANO (FCPyS); Mgter. Verónica Analía AGUIRRE (FAD) y Mgter. Carolina ROMANO (EXTERNA) **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. Cecilia TELLO; Mgter. Marcela HERRERA y Dr. Fabrizio DI BUONO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24389/25. S/ Jurado de Tesis – Lic. Alejandro LÓPEZ SALDAÑA – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **"La relación entre el arte y la arquitectura a partir de intervenciones artísticas realizadas entre 2010 y 2023 en Buenos Aires, Zapala y Mendoza"** presentada por el Lic. Alejandro LÓPEZ SALDAÑA bajo la dirección del Dr. Paulo Antonio de MENEZES PEREIRA DA SILVEIRA y la codirección del Dr. Nazareno Juan BRAVO, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Dra. María Alejandra CRESCENTINO (EXTERNO); Mgter. Mirta Roxana JORAJURIA (FAD) y Dra. María Mercedes MOLINA GALARZA (Conicet) **MIEMBROS SUPLENTE** Dra. María Ivonne DOS SANTOS (EXTERNO); Dra. María Victoria SECA y Mgter. Ana Inés FERRARESE (FAD). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----



- Expte. Elect. N° 24391/25. S/ Jurado de Tesis – Lic. María Amparo JAN CASAÑO – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **“Del olivar de la ex-Quinta Agronómica de fines del siglo XIX al conjunto forestal histórico existente en el Centro Cívico de la Ciudad de Mendoza como símbolo iconográfico del paisaje público, patrimonial y cultural de la configuración urbana actual”** presentada por la Lic. María Amparo JAN CASAÑO bajo la dirección la Dra. Cecilia Marta LASAGNO y la codirección de la Dra. Claudia Fernanda MARTÍNEZ, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Graciela MORETTI (EXTERNA); Dr. Matías José ESTEVES (EXTERNO) y Dr. Pablo Federico R. BIANCHI PALOMARES **MIEMBROS SUPLENTE** Dr. Franco MARCHIONNI; Dr. Jorge Ricardo PONTE (EXTERNO) y Dra. Florencia RODRÍGUEZ VÁZQUEZ. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** ---
- Expte. Elect. N° 24311/25. S/ Jurado de Tesis – Esp. Carolina Cecilia INNACO – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **“El conjunto conventual de Santo Domingo en Soriano de Mendoza, 1563-2024, aportes para su puesta en valor y conservación”** presentada por la Esp. Carolina Cecilia INNACO bajo la dirección la Dra. Liliana GIRINI, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Dra. Verónica CREMASCHI (FAD); Dra. Cristina Leonor ARRANZ (FFyL / FI) y Dra. Analía Ester BENÍTEZ (EXTERNO) **MIEMBROS SUPLENTE** Dra. Alicia BRAVERMAN (INTERNA) y Dra. Sara AMENTA (EXTERNO). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----
- Expte. Elect. N° 25096/25. S/ Jurado de Tesis – Lic. Rosalía MUÑOZ JOFRÉ – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **“Poéticas Sobre el Migrar: Devenir Artístico entre el Paisaje de San Juan y Tierra del Fuego”** presentada por la Lic. Rosalía María MUÑOZ JOFRÉ bajo la dirección la Mgter. Mariela LIMERUTTI, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Fabiana Haydeé PEREIRA (FAD); Mgter. Sergio Daniel FURFARI (FAD) y Dra. Carmen Villacorta ZULUAGA (EXTERNA) **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. Dolores MOYANO (EXTERNA) y Dra. Estela María FERNÁNDEZ NADAL. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----
- Expte. Elect. N° 24309/25. S/ Jurado de Tesis – Lic. Griselda Noemí GIANNINI – Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **“Nuevas poéticas argentinas para clarinete. Los mundos sonoros de María Cecilia Villanueva, Natalia Solomonoff, Cecilia Pereyra, Francisco del Pino y José Manuel Serrano”** presentada por la Lic. Griselda Noemí GIANNINI bajo la dirección de la Mgter. María Gabriela GUEMBE, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Beatriz Elina PLANA; Mgter. Luciana Natalia ORELLANA LANUS y Mgter Carlos Emilio FLORIT (Externo) **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. Andrea Verónica YURCIC y Prof. Marcelo Daniel GONZALEZ (Externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----
- Expte. Elect. N° 23730/25. S/ Jurado de Tesis – Esp. Jimena Gabriela SEMIZ – Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **“Propuesta interpretativa de un grupo de obras latinoamericanas contemporáneas para canto**



solista. Identidad, estética y producción de técnicas vocales académicas y extendidas"

presentada por la Esp. Jimena Gabriela SEMIZ bajo la dirección de la Mgter. Mónica PACHECO, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Lic. Silvia Beatriz NASIFF; Mgter. Gustavo Adolfo GATICA y Mgter Carlos FLORIT (externo) **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. Luciana Natalia ORELLANA LANUS y Prof. Dante GRELA (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera PACHECO. **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 23923/25. MERCAU, Silvia Susana – BOSQUET, Diego Jesús S/ solicitud de Altas y Bajas integrantes de Centro de Investigación Musicología – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que el Director del Centro de Investigación CIFAD - Musicología Histórica de la FAD eleva la propuesta de altas y bajas de miembros para 2025, a saber: Miembros que se incorporan: David BAJDA – Docente; Ana María OTERO – Docente; Ernesto Javier SUELDO – Docente; Sebastián ARANCIBIA NAVARRO – Egresado; Martina CORTEGOSO – Estudiante y Ariadna CONTRERAS – Estudiante Miembros que dejan de pertenecer: María Ancelma ROSALES – Docente y Ximena HINOJOSA – Docente. Considerando la opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 24463/25. S/ solicitud incorporación integrante al Proyecto Interno de Investigación 2024/2025 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita incorporar al Lic. Roberto Ariel SABARONI al equipo de Investigación denominado "Los proyectos de la Formación Específica en Arte en el Nivel Secundario, en relación al ingreso a la Formación Artística y Docente en la FAD" aprobado por Res. N° 231/2024 CD, en el marco de los Proyectos de Investigación Internos 2024-2025. Considerando que el pedido proviene de la Directora del Proyecto Esp. Adriana ARENAS y del Co-Director Mgter. Alejandro IGLESIAS y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 23731/25. GUEMBE, Gabriela – CALELLA, Cynthia S/ Propuesta designación de la Dra. Annunziata TOMARO como nueva Directora de la Diplomatura en Dirección Orquestal y de Ensamblés – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la designación de la Dra. Annunziata TOMARO para cumplir funciones de Directora de la Diplomatura en Dirección Orquestal y de Ensamblés; considerando que el pedido se funda a raíz del fallecimiento del maestro Rodolfo SAGLIMBENI, acaecido el pasado 04 de junio del corriente, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 24923/25. S/ presentación Proyecto Programa Institucional – Plataforma FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Proyecto Institucional denominado "**PLATAFORMA FAD: Producción y Transferencia de Conocimiento – FAD**"; considerando que la propuesta surge como un programa de largo alcance, que se estructura en torno a un evento académico central anual, con el objetivo de articular la producción académica, científica, tecnológica y artístico-cultural de la FAD, promoviendo su transferencia al medio social, profesional y productivo y que además responde a la necesidad de democratizar el conocimiento, impulsar el pensamiento crítico y fomentar redes académicas de alcance local, nacional e internacional, esta Comisión aconseja aprobar el Proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 24671/25. S/ solicitud Licencia Directora de Maestría en Arte Latinoamericano – Mgter. Patricia DE LA TORRE.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Mgter. Patricia DE LA TORRE solicita licencia en sus funciones de Directora de la Maestría en Arte Latinoamericano, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del corriente, por razones de índole personal, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -

b) Comisión de Concursos -

--Expte. Elect. N° 13069/24. S/ Concurso Efectivo Ord. 23/2010 CS cargo Profesor Ajunto (SE) cat. "Visión I y II" y "Visión I y II - Optativa". Carreras de Artes Visuales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha



llevado a cabo el **Concurso Efectivo** según lo establecido por Ord. 23/2010 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares **"Visión I y II"** del PGU en Artes Visuales; Licenciatura en Artes Plásticas; PGU en Historia del Arte; Lic. en Historia de las Artes Plásticas; Lic. en Cerámica Artística; Lic. en Cerámica Industrial y Diseño Escenográfico y **"Visión I y II – Optativa"** del PGU en Cerámica Artística; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en Nota Elect. N°: 95054/25. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Mgter. Verónica Analía AGUIRRE, primera en el Orden de Méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 22105/25. S/ Conv. Concurso Efectivo Ord. 23/2010 CS cargo Profesor Titular (SE) cat. "Instrumento A, B, C y D Contrabajo"; "Instrumento I a IV Contrabajo"; "Instrumento V Contrabajo" e "Iniciación en Instrumento (Contrabajo)". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso – Efectivo** según lo establecido por Ord. N°23/2010 CS y su modificatoria 39/2010 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares **"Instrumento A, B, C y D Contrabajo"; "Instrumento I a IV Contrabajo"; "Instrumento V Contrabajo" e "Iniciación en Instrumento (Contrabajo)"**, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado y la Comisión Asesora propuesta. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 3766/25. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Dibujo y Pintura Escenográficos II". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple – Interino**, para el dictado del espacio curricular **"Dibujo y Pintura Escenográficos II"** de la Carrera de Diseño Escenográfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 100001/25. 2) Designar a la postulante Sol Ayelén CASTILLO GUTIERREZ, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentado los requisitos para el ingreso a la Administración Pública Nacional), hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2389/25. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Museología" y "Gestión y Producción de las Artes Visuales". Carreras de Artes Visuales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple – Interino**, para el dictado de los espacios curriculares **"Museología"** de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y del Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y **"Gestión y Producción de las Artes Visuales"** del Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 114580/25. 2) Designar a la postulante María Paula PINO VILLAR, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 3759/25. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (SE) cat. "Práctica Escénica I". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para el dictado del espacio curricular **"Práctica Escénica I"** de la Licenciatura en Arte Dramático; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial los recursos interpuestos por la/el concursante: Paula Andrea SAN MARTÍN en Nota Elect. N°



120116/25 y Ángel David MAYA en Nota Elect. N° 121669/25. 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en Nota Elect. N°: 113616/25 y la ampliación de dictamen en Nota Elect. N° 136830/25. 3) Designar al postulante Gonzalo Germán ARANDA, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 43535/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Adjunto (S) cat. "Instrumento A y B y I a IV-Percusión". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple – Interino**, para el dictado de los espacios curriculares **"Instrumento A y B y I a IV-Percusión"** de Carreras Musicales; considerando los argumentos de carácter institucional, pedagógico y sociopolítico, que se abordan a continuación: 1-Perfil del cargo: Esta Comisión entiende, que si bien el perfil aprobado por recomendación de este Consejo Directivo al incluir la fórmula: "Poseer preferentemente título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín", abrió la posibilidad a distintas interpretaciones, haciendo un análisis sintáctico y semántico del verbo "poseer", acompañado del adverbio modal "preferentemente", indica un criterio valorativo, pero no excluyente. La expresión "y/o título afín" amplía la admisibilidad a titulaciones equivalentes o relacionadas dentro del campo disciplinar, sin que la expresión habilite automáticamente la selección de postulantes sin formación académica. Asimismo, esta formulación del perfil se completa con el segundo criterio citado en el mismo: "Demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad", lo que reafirma que se requieren ambos elementos de manera complementaria. 2- Valoración de la trayectoria docente y artística: Esta Comisión considera que el postulante ubicado primero en el orden de mérito posee una trayectoria sostenida como docente en la FAD – desde hace más de dos décadas – así como una destacada y legítima trayectoria en el ámbito artístico de la música popular. Estos antecedentes han sido debidamente valorados en la grilla de puntajes de la Comisión Asesora, reconocidos incluso por la comunidad académica. 3- Contexto y compromiso institucional: Esta Comisión reflexiona que el contexto actual de crisis sociopolítica, en el cual la educación pública, gratuita, laica y de calidad se ve atacada por discursos neoliberales que buscan deslegitimar el rol de la universidad y el arte como bienes sociales, es fundamental sostener decisiones responsables, ajustadas a derecho, pero también sensibles a las realidades del campo artístico-popular y la historia institucional. Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto por el concursante Andrés Emanuel FERNANDEZ en Nota Elect. N° 86673/25. 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en Nota Elect. N°: 89558/25 y la ampliación de dictamen en Nota Elect. N° 99406/25. 3) Designar al postulante Santiago SERVERA, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025. 4) Revisar los perfiles docentes en áreas artístico-populares, para permitir el ingreso de saberes no académicos por vías regladas y controladas, sin debilitar los estándares universitarios y la legitimidad educativa que caracteriza a la FAD". **Se aprueba por mayoría.** -----

--Expte. Elect. N° 43536/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (S) cat. "Instrumento A y B y I a IV-Percusión". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple – Interino**, para cumplir funciones en los espacios curriculares **"Instrumento A y B y I a IV-Percusión"** de Carreras Musicales; considerando los argumentos de carácter institucional, pedagógico y sociopolítico, que se abordan a continuación: 1- Incompatibilidad: Esta Comisión advierte que, el concursante seleccionado como primero en el orden de mérito, se encuentra actualmente cursando la misma carrera en la que se desempeñaría como docente, lo que conlleva una grave incompatibilidad, ya que implicaría estar calificando, acompañando o evaluando a estudiantes



que son sus propios compañeros/as de cursado. Esta situación podría afectar de manera directa: a) La imparcialidad del vínculo pedagógico ya que no es posible garantizar objetividad en la calificación ni el ejercicio de la autoridad cuando existe una convivencia horizontal en otros espacios formativos. b) El respeto institucional al rol docente ya que la figura del JTP exige asumir tareas de docencia práctica, acompañamiento, evaluación y representación académica y no debe confundirse con el rol estudiantil. c) La equidad y el respeto por las trayectorias formadas ya que este tipo de designaciones deslegitiman el esfuerzo de quienes han egresado, se han profesionalizado y esperan concursos regulares que valoren dicha formación. 2- Incumplimiento del requisito de titulación: De acuerdo con Ley de Educación Superior N° 24.521, que establece en su Art. 36 "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario". Aceptar el dictamen de la Comisión Asesora representaría una doble irregularidad ya que: a) No se acreditaron título universitario ni terciario, ya que el postulante no ha egresado aún de la carrera correspondiente. b) No existe ningún mérito sobresaliente ni excepcional informado, tal como lo requiere la normativa. 3- Perfil del Cargo: Esta Comisión entiende que, si bien el perfil aprobado por recomendación de este Consejo Directivo al incluir la fórmula: "Poseer preferentemente título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín", abrió la posibilidad a distintas interpretaciones, haciendo un análisis sintáctico y semántico del verbo "poseer", acompañado del adverbio modal "preferentemente", indica un criterio valorativo, pero no excluyente. La expresión "y/o título afín" amplía la admisibilidad a titulaciones equivalentes o relacionadas dentro del campo disciplinar, sin que la expresión habilite automáticamente la selección de postulantes sin formación académica. Asimismo, esta formulación del perfil se completa con el segundo criterio citado en el mismo: "Demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad", lo que reafirma que se requieren ambos elementos de manera complementaria. 4- Formación Académica: La Ord. 1/20 CD en su Art. 32 establece que la Comisión Asesora ponderará cada aspecto a evaluar: Título de grado, la formación de posgrado, la capacitación y actualización profesional y docente, evaluación de desempeño; trayectoria docente (universitaria o externa; investigación y extensión; artísticos y profesionales y otros que a juicio de la Comisión sea necesario ponderar (becas, distinciones, premios, publicaciones, gestión institucional, etc). Esta priorización confirma que la formación académica no es un ítem menor ni accesorio, sino un criterio estructural del proceso de concurso interino. Su omisión o reemplazo por experiencia profesional constituye una vulneración al orden institucional vigente. 5- El mérito no reemplaza la formación: Esta Comisión considera que, basar los argumentos solamente en la "trayectoria profesional" como factor distintivo, ignora el principio de integralidad que debe regir los concursos docentes. La experiencia profesional es valiosa, pero no puede reemplazar la formación académica, ni obviar las condiciones éticas y pedagógicas del cargo. La meritocracia vaciada de formación comprobable y sin legitimidad académica sólo refuerza lógicas del pasado que ponen en riesgo los principios que hoy sostenemos con convicción: una educación pública, laica, gratuita y de calidad. 6- Un problema institucional: Esta Comisión aclara que, en el caso de análisis, no es el problema del estudiante que se presenta como postulante, sino del sistema que habilita que esto ocurra. El acceso a los cargos docentes debe regirse por: concursos transparentes y normados; evaluación profesional; respeto por la jerarquía universitaria y equidad en el acceso y sus procesos selectivos. 7- Defensa activa de la Universidad Pública: Esta Comisión observa que estamos atravesando un contexto de ataque directo a la educación, la cultura y la producción de conocimiento, por parte de sectores que buscan privatizar, desfinanciar y deslegitimar a la universidad pública. En este contexto, sostener la ética académica, los concursos normados y la calidad docente no es solo una responsabilidad técnica, es una posición en defensa del bien común y de nuestra universidad. Aceptar



designaciones improvisadas, irregulares o confusas en su legitimidad es contribuir al vaciamiento institucional desde adentro. Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y en lo sustancial el recurso interpuesto por el concursante Jorge Andrés GALLEG0 en Nota Elect. N° 93988/25. 2) Declarar la anulación del concurso de referencia, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 37 de la Ord. 1/20 CD". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--Expte. Elect. N° 35310/24. S/ Concurso Efectivo PAA – 2 cargos – Cat. 5 – Cerrado Interno – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado Interno para cubrir 02 (DOS) Cargos Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento dependiente de Secretaría Administrativo Financiera - FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Electrónica N°: 115512/25. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Sra. Ana Laura REYES y Sra. Silvia Graciela VIVES, primera y segunda respectivamente, en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 18950/25. S/ Convocatoria Concurso Efectivo PAA – Cat. 5 – Cerrado Interno – Administrativo – Liquidación de Haberes – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Propuesta de Mejora, UN (1) Cargo Categoría 5 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones en el Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de Secretaría Administrativo Financiera – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares** Orlando José Raúl FUNES; Carlos Matías COZZOLINO y Selva Anahí AGÜERO **Suplentes** Érica Natalia CASTRO; Susana Beatriz VILLARRUEL y Roberto Ariel SABARONI. Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 23653/25. S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 3 –Agto. Administrativo – Jefe Dpto. Despacho – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Elsa Carmen MELCHIORI, quien revista en Cat. 4, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Despacho, desde el 01-08-2025, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24263/25. S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 3 –Agto. Mantenimiento, Producción y Servicios – Jefe Edificio Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Administrativo Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios al agente Jerónimo Rodrigo REY, quien revista en Cat. 4, para cumplir funciones de Jefe de Edificio de Carreras Musicales, desde el 01-08-2025, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----



Solicita la palabra el Consejero RODRIGUEZ, en relación a los temas tratados en la Comisión de Asuntos No Docentes, para agradecer, desde el rol que le toca, a este Consejo y a Decanato, por el apoyo brindado para la prosecución de las distintas cuestiones que involucran al Personal de Apoyo Académico de la FAD; menciona los suplementos otorgados, las convocatorias a concursos, la participación en las diferentes comisiones Ad-Hoc, entre otras. De esta forma se incentiva al personal a seguir formándose, capacitándose y participando de cada instancia institucional. -----

d) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Expte. Elect. N° 24390/25. S/ Solicitud de Aval Institucional para la realización de actividades en el marco de los Encuentros Creativos de Carreras – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social solicita Aval Institucional para la realización del Proyecto denominado **"Encuentros Creativos de Carreras – Territorio de lo Posible"**, el que se llevará a cabo 03, 04 y 05 de setiembre del corriente; considerando que la actividad contempla una serie de acciones destinadas a promover la creación y transformación colectiva, poniendo en valor los espacios que habitamos, recorremos y construimos desde las prácticas; lo posible abre la puerta a lo que aún no fue, pero puede emerger a partir del encuentro de saberes, lenguajes y disciplinas, esta Comisión aconseja aprobar el Proyecto y solicitar a Secretaría Académica su intervención a través de las direcciones de carrera". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 25098/25. SAMMARCO, Liliana S/ Creación Centro de Investigación – Creación e Innovación en Cerámica de Alta Temperatura - FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el proyecto de creación del Centro de Investigación en el ámbito de la FAD, según lo establecido por Ord. 9/23 CD, denominado: **"Creación e Innovación en cerámica de Alta Temperatura - CICAT"** – Directora: Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor y cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar la creación del Centro". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 24090/25. S/ realización de actividades en el marco de los "50 años de Historia del Arte en la FAD".- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita autorización para la realización de la Jornada denominada **"50 Años de la Carrera de Historia del Arte"** la que se llevará a cabo el 26 de agosto del corriente; considerando que la actividad busca ser un espacio de encuentro entre generaciones de estudiantes, docentes, egresados/os e investigadores/as, para reflexionar de manera crítica sobre el pasado, el presente y el futuro de la disciplina. Además, se propone como una oportunidad para revisar contenidos curriculares, fortalecer la comunidad institucional y establecer vínculos con redes nacionales e internacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 25609/25. SAEZ, Alejandra S/ realización Clase Magistral de piano de la Maestra Beatrice BERTHOLD – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la Clase Magistral de Piano a cargo de la Maestra Beatrice BERTHOLD, la que se llevará a cabo entre los días 5 y 6 de setiembre del corriente; considerando que la propuesta consiste en el abordaje técnico-interpretativo del repertorio pianístico universal para los alumnos de piano de Carreras Musicales y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 23998/25. ORTEGA, Federico y QUIROGA, Analía S/ Presentación taller de Extensión denominado "Los Sujetos, los Objetos y los Espacios Sonoros" – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller denominado **"Los Sujetos, los Objetos y los Espacios Sonoros. Laboratorio interdisciplinario de experimentación vocal espacial sensorial y escénica"**, el que se llevará a cabo los días 22 y 29 de agosto y 05 y 12 de setiembre del corriente; considerando que la propuesta busca investigar distintos cruces entre las partes: volver sujeto a los objetos*



y objetos a los sujetos, ponerlos en tensión a través de sus posibilidades espaciales, territoriales y acústicas y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

e) Comisiones de Consejo Directivo -----

--Expte. Elect. N° 15113/25. CHADE, Juan S/ Solicitud designación – Cargo JTP (S) – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Coordinación del Área de Virtualidad solicita la designación en carácter Interino del DI Juan Ignacio CHADE en UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en Laboratorio de Software y Prompting para desempeñar funciones de diseño y desarrollo de contenidos en relación a modelado, animación y renderizado 3D de productos, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentados los requisitos para el ingreso a la Administración Pública Nacional y no más allá del 31-12-2025; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 15114/25. MORALES, Federico S/ Solicitud designación – Cargo JTP (S) – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Coordinación del Área de Virtualidad solicita la designación en carácter Interino del Federico Daniel MORALES MACCARI en UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en Laboratorio de Software y Prompting para desempeñar funciones de diseño y desarrollo de contenidos en relación a modelados 3D en software como Blender, Solid Work o Adobe Creative Cloud e incluir su participación en proyectos educativos y tecnológicos Relacionados con producción y post-producción de objetos y entornos para simuladores y experiencias interactivas, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentados los requisitos para el ingreso a la Administración Pública Nacional y no más allá del 31-12-2025; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24239/25. ARENAS, Adriana S/ Solicitud licencia por razones particulares como Consejera Directiva, desde el 14 al 26 de agosto – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Esp. Adriana ARENAS solicita licencia como Consejera Directiva Titular en representación del claustro Profesores Adjuntos por razones particulares desde el 14 al 26-08-2025, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y convocar en su reemplazo al D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE por el periodo antes mencionado". Con la abstención del Consejero PEPE. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 25871/25. ROSSELOT Morena S/Solicitud extensión de licencia en cargo como Consejera Directiva - Claustro Estudiantil - FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Srta. María Morena ROSSELOT solicita licencia como Consejera Directiva Titular en representación del claustro Estudiantil por razones de incompatibilidad horaria con el trabajo desde el 01-08 hasta el 31-12-2025, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Sr. Álvaro MAIZ MOLES por el periodo antes mencionado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 20286/25. Dirección de Personal – monitoreo designaciones mediante ordenanza 02/20 CD – FAD, periodo marzo, abril y mayo 2025.- **Se toma conocimiento.** ---

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Solicita la palabra el Consejeros FERNANDEZ CEJAS para consultar sobre la posibilidad de generar una instancia de reprogramación de los exámenes que se suspendieron a raíz de los días de paro docente, si bien se entiende el plan de lucha; por otro lado, es consciente y agradece la decisión que tomo la gestión en relación a la prórroga de condicionalidades hasta setiembre, pero hay algunos estudiantes que se han acercado a la agrupación para plantear la reprogramación. -----

Toma la palabra la Secretaria Académica para dar respuesta a lo expuesto por el Consejeros Estudiantil y asevera que la consideración ya fue abordada desde el momento que se extendió



la condicionalidad; asimismo entiende que el hecho de adherir al paro, es un derecho de los docentes y no sería paro si se da lugar a la reprogramación de las mesas de exámenes. --- Toma la palabra la Consejera PACHECO, aludiendo que la adhesión a un paro, tiene como fundamento afectar y visibilizar la situación docente ante el Estado y no con el sentido de perjudicar a estudiantes. -----

La Secretaria Académica recalca que, en tal sentido, se extendió la condicionalidad a aquellos estudiantes que estaban inscriptos en las diferentes mesas de exámenes. -----

Siendo las once horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo